



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

ACTA  
No 48  
SESIÓN  
ORDINARIA  
19/06/2018

H. Hugo Sánchez G

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 3:00 p.m. del día 19 de Junio de 2018 se reunieron los C.C. HECTOR HUGO SANCHEZ GODINEZ PRESIDENTE INTERINO, Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, MTRA. TERESA DIAZ PANTOJA, JAIME BERNARDO ESPINOZA VILLA, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LOPEZ CARDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, C. RAFAEL ALEJANDRO ALVAREZ ESPINOZA, MTRA. ROCIO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ y HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CARDENAS, presente también estuvo en este acto el C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA, Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Interino, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN
- 3.- AUTORIZAR LA SUSCRIPCION AL FAM 2018
4. DETERMINAR LUGAR Y FECHA PARA EL 3ER INFORME DE GOBIERNO
5. ASUNTOS VARIOS
- 6.- CLAUSURA DE LA SESION

**PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM**

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Interino instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión 10 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente, la existencia del quorum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

**PUNTO DOS LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION**

Para el desahogo de este punto la C. SECRETARIO C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaración a la misma se procedió a la firma.

**PUNTO TRES** Haciendo uso de la voz el Presidente Héctor Hugo Sánchez Godínez, somete aprobación la suscripción del convenio del FAM 2018. Una vez enterados y después de su análisis y discusión se aprueba por unanimidad de los presentes.

- A) "El H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"
- B) "El Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que

*(Handwritten signatures and names on the left margin)*  
Jaime Bernardo Espinoza v.lla  
Arnulfo Lopez C.



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

ACTA

No 48

SESIÓN

ORDINARIA

19/06/2018

H Hugo Sánchez G

se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y  
C) "El Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

**PUNTO CUATRO** para el desahogo de este punto el Presidente pone a consideración del cuerpo edilicio la fecha y lugar para rendir el tercer Informe de Gobierno y una vez analizado se aprueba por unanimidad de votos que el tercer informe se rinda el día 14 de Septiembre del 2018 en punto de las 6:00 p.m. por lo que se aprueba declarar como recinto Oficial el Parque Municipal para llevar a cabo este acto solemne.

**PUNTO CINCO ASUNTOS VARIOS**

El Presidente informa que ya llego la máquina y ya se encuentra arrancando balastre, el día de mañana iniciaran con la rehabilitación de la brecha las callecillas- el canastero. El regidor Rafael Álvarez pide que se respeten los acuerdos que se hacen en este cabildo. Así mismo la regidora Rocío pregunta si su firma tiene validez si es así pide se respeten los acuerdos, además pide se envíe un circular a todo el pueblo en general para que no saquen la basura desde la noche y si evitar que por las mañanas este regada y esto crea una mala imagen.

**PUNTO SEIS CLAUSURA DE LA SESION.**

El C. Presidente Interino C. Héctor Hugo Sánchez Godínez tomó la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

H Hugo Sánchez G  
C. HECTOR HUGO SANCHEZ GODINEZ  
PRESIDENTE INTERINO

MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA.  
SÍNDICA MUNICIPAL

C.MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

Jaime Bernardo Espinoza villa  
C. JAIME BERNARDO ESPINOZA VILLA

Arulfo López C.  
Jaime Bernardo Espinoza villa



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

ACTA

No 48

SESIÓN

ORDINARIA

19/06/2018

C. SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA.  
PEREZ

  
C. MIRIAM ALEJANDRA RIVERA  
PEREZ

  
C. ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS.

  
C. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO

C. RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ.  
ESPINOZA

  
C. MTRA. ROCÍO MATA BAEZA.

  
C. ING. GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ.

  
C. HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS